JUNTA VIAL CANTONAL DE ESPARZA
Sesión Ordinaria Nº 006-2016
Miércoles 03 de agosto de 2016

***

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Esparza, al ser las siete horas con treinta minutos, del día miércoles 03 de agosto del dos mil dieciséis.

***

NÓMINA DE ASISTENCIA

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- Alcalde Municipal.
Ing. Juan Carlos Salas Porras-Ingeniero Junta Vial Cantonal
Sra. Ilianette Picado Sánchez-Representante Concejos de Distrito
Sra. María Victoria Atencio Castrillo-Representante de las Asociaciones

***

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Hugo Ugalde Cubero.

***

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES

Sra. Gerardina Ly Jiménez Asistente Secretaria del Concejo Municipal.

***

ORDEN DEL DÍA

Artículo I. Lectura del Orden del día.
Artículo II. Lectura y aprobación de Acta anterior.
Artículo III. Lectura de correspondencia.
Artículo IV. Asuntos de trámite urgente:
1. Propuesta de presupuesto extraordinario Agosto 2016
Artículo V. Mociones.
Artículo VI. Asuntos Varios.

***

ARTÍCULO I

1. El señor presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo somete a votación el orden del día quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

ARTÍCULO II
Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

1. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión ordinaria Nº 005-2016 celebrada el viernes 8 de julio de dos mil dieciséis.----------

***La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión ordinaria Nº005-2016. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

ARTÍCULO III

Lectura de Correspondencia

1. Se conoce oficio AME-290-2016 con fecha 27 de julio de 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, texto que se transcribe a continuación:

"…Remito copia de nota suscrita por el Comité de Calle del Divino Niño, quienes dan a conocer una serie de inconvenientes que enfrenta la comunidad…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-290-2016 a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice la visita de campo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Se conoce nota de fecha 5 de julio de 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por habitantes de Calle Zapote, texto que se transcribe a continuación:

"…Los habitantes de la calle zapote San Juan Grande solicitamos a la municipalidad de Esparza (junta Vial) que nos faciliten una colaboración para reparar la calle zapote. En esta calle es muy difícil el paso a dichas casas y propiedades.

En esta calle hay varias personas con discapacidad y adultos mayores y personas enfermas. Algunas de las personas con discapacidad utilizan andaderas para poder desplazarse y es muy difícil pode trasladar en dicha calle ya que esta lavada y con muchas piedra…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Sra. Ilianeth Picado, esa calle siempre ha tenido el problema de que en la entrada se lava mucho, ellos tienen tiempo de que se solicita ayuda.

Bach. Asdrúbal Calvo, si ellos quieren un trabajo definitivo tendrían que coordinarlo con el Concejo de Distrito. Lo ideal es irlo a atender momentáneamente, pasarlo a la Unidad Técnica, para que haga la visita y que ustedes lo trasladen al Concejo de Distrito.

SE ACUERDA: Se traslada la nota de los vecinos de calle Zapote a la Unidad Técnica para que coordine la visita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3. Se conoce oficio AME-253-2016, de fecha 14 de julio de 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por el Alcalde Municipal, texto que se transcribe a continuación:

"…Para lo que corresponda, remito copia del Oficio DRPC-74-2016-0168; suscrito por el Ing. Alexis Montoya Soda, Director Regional Pacífico Central del CONAVI, quien hace referencia a un acuerdo de la Junta Vial Cantonal en relación a solicitud de los vecinos de Barón de Esparza**…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, es la solicitud que se le había hecho a CONAVI que hiciera la acera Del Río Jesús María y hasta la entrada de Barón, ellos dicen que son obras nuevas y que no les compete hacerlo, las otras aceras que se han hecho alrededor de la calle han sido proyectos del Concejo de Distrito.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos de Barón de Esparza al Concejo de Distrito de San Juan, para que lo tomen en cuenta para el próximo

año, asimismo enviar copia a los vecinos comunicando que se hizo la gestión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4. Se conoce copia de oficio SM-487-2016 de fecha 14 de julio 2016, dirigida al Ing. Carlos Villalta Venegas Ministro de Obras Públicas y Transportes ; por la secretaría del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 11-2016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de julio de dos mil dieciséis, Artículo **N° II,** inciso 3, que dice:

3- Se conoce oficio JV-013-2016 de fecha 08 de julio de 2016, dirigido al Ing. Carlos Villalta Venegas, Ministro de Obras Públicas y Transportes con copia Concejo Municipal de Esparza, por el presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 004-2016, según Articulo **V**, inciso **tres,** celebrada el martes siete de junio de 2016 acordó lo siguiente:

3. Se conoce moción escrita presentada por el presidente de la Junta Vial Cantonal Asdrúbal Calvo Chaves que dice:

Moción

Presentada por: **Asdrúbal Calvo Chaves**
Acogida por: La Presidencia
Asunto: Emulsión para tratamiento en Tivives

CONSIDERANDO

Primero: Que en reunión sostenida con Alejandro Molina, el Director de la Región Pacífico Central, que es de conocimiento de el señor Ministro de la necesidad de aplicar emulsión en la Calle Tivives.
Segundo: Que dicha calle con el pasar el tiempo se deteriora más.
Tercero: Se invirtieron muchos recursos del BID en esa ruta.
Cuarto: Que los vecinos están muy preocupados por el deterioro.

POR TANTO:

Mociono con dispensa de trámite de comisión para que se le solicite al señor Ministro girar las instrucciones necesarias para que en un plazo muy corto se nos facilite la emulsión para intervenir la calle hacia Tivives.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves y que se le envíe copia al Concejo Municipal solicitando el apoyo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA: Apoyar la moción presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se da por conocido el oficio.

5. Se conoce copia oficio AM-488-2016 de fecha 14 de julio 2016, dirigida al Ministro de Obras Públicas y Transportes; por la Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 11-2016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de julio de dos mil dieciséis, Artículo **N° II,** inciso 4, que dice:

4- Se conoce oficio JV-012-2016 de fecha 08 de julio de 2016, dirigido al Ing. Carlos Villalta Venegas, Ministro de Obras Públicas y Transportes con copia Concejo Municipal de Esparza, por el presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 004-2016, según Articulo **V**, inciso **dos,** celebrada el martes siete de junio de 2016 acordó lo siguiente:

2. Se conoce moción escrita presentada por el presidente de la Junta Vial Cantonal Asdrúbal Calvo Chaves que dice:

Moción

Presentada por: **Asdrúbal Calvo Chaves**

Acogida por: La Presidencia

Asunto: Solicitar al MOPT el cumplimiento de colocación de capa asfáltica en el Cantón.

CONSIDERANDO

Primero: Que el MOPT ha suspendido reiteradamente la colocación de mezcla en Marañonal, Mojón.

Segundo: Que el trabajo realizado no se ha culminado.

POR TANTO:

Mociono con dispensa de trámite de comisión solicitar al Ministro su intervención para que inmediatamente se continúe con la disposición de la mezcla para culminar los trabajos que se iniciaron el año anterior en Mojón, Marañonal y Calle Castillo.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, y que se le envíe copia al Concejo Municipal solicitando el apoyo. **APROBADO por unanimidad.**

SE ACUERDA: Apoyar la moción presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se da por conocido el oficio.

6. Se conoce oficio SM-485-2016 de fecha 14 de julio 2016, dirigida a l la Junta Vial Cantonal; por la Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 11-2016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de julio de dos mil dieciséis, Artículo **N° II,** inciso 2, que dice:

2- Se conoce oficio JV-014-2016 de fecha 08 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 005-2016, según Articulo **IV**, inciso **uno,** celebrada el viernes 08 de julio de 2016 acordó lo siguiente:

1. Se conoce propuesta de presupuesto extraordinario primer desembolso Ley 9329 del 1 de enero 2016, la cual se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD ESPARZA

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
PROPUESTA DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PRIMER DESEMBOLSO LEY 9329 del
1 de enero 2016
"Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal"

MONTO A PRESUPUESTAR				**¢187.923.234,00**
NÚMERO	**PROYECTOS**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**PLAN QUINQUENAL**	**MONTO**
1	➢ Mantenimiento de al menos 3,2 km de caminos vecinales, mediante la colocación de carpeta	➢ Compra y colocación de mezcla asfáltica como superficie de ruedo para mejorar caminos en asfalto del Cantón	Año 4	**¢100.923.234,00**
2	➢ Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales, mediante la compra de lastre (PQ)	➢ Colocación de lastre quebrado en caminos del Cantón, así como compra de agregados para realizar cunetas, pasos de agua, entre otros	Año 3	**¢20.000.000,00**
3	➢ Mantenimiento y mejoras de 3 puentes del Cantón	➢ Pintura, demarcación, limpieza y barandas de protección	Año 3 y 4	**¢8.000.000,00**
4	➢ Mantenimiento de al menos 3 km de caminos asfaltados mediante la colocación de un resello (TS2)	➢ 15000 m2 de tratamiento asfáltico en dos riegos, para mejorar aquellas calles con tratamiento asfáltico que superó la vida útil	Año 3	**¢32.000.000,00**
5	➢ Mantenimiento de al menos 3 km de caminos vecinales mediante la construcción de encauzamientos pluviales	➢ Construcción de al menos 1000 m de encauzamientos pluviales en diferentes caminos del Cantón que así lo requieran, priorizando aquellos que tengan	BID	**¢27.000.000,00**

		compromisos con el PVRC-1, préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo		
SUBTOTAL				**¢187.923.234,00**

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de presupuesto extraordinario primer desembolso Ley 9329 del 1 de enero 2016, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

SE ACUERDA: Solicitar a la Junta Vial Cantonal que indiquen cuales son los lugares y los puentes que se van a intervenir con esos recursos, con el fin de proceder a tomar el respectivo acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio.

7. Se conoce oficio SM-486-2016 de fecha 14 de julio 2016, dirigida a l la Junta Vial Cantonal; por la Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 11-2016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes once de julio de dos mil dieciséis, Artículo **N° II,** inciso 9, que dice:

9- Se conoce nota de fecha 11 de julio de 2016, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Dra. Karolina Montero Torres, Vicepresidenta del Comité de Caminos del Barrio Santa Lucía; texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Solicitud de audiencia.

Los integrantes del Comité de Caminos del Barrio Santa Lucía, de Macacona, solicitamos audiencia para exponer ante el Consejo Municipal, Consejo Vial y ante el Consejo de Distrito, la necesidad que se nos presenta de resolver los problemas en la vía de acceso.

Los puntos a tratar son los siguientes:

1. Presentar problemática sufrida por los vecinos del Barrio Santa Lucía de Macacona por la calle de acceso y salida en las épocas de invierno y verano. (Se presentará prueba audiovisual).
2. Solicitar colaboración para proceder con las acciones para iniciar la mejora de la calle de acceso y salida del Barrio Santa Lucía de Macacona.
3. Obtener fondos derivados de la ley para los Distritos, entre ellos la Ley Caldera.

El espacio para la audiencia se solicita para la sesión del 18 de Julio; y en el tanto se otorgue, recurrimos a sus buenos oficios para que se solicite al Consejo de Distrito y al Consejo Vial que estén presentes en la fecha y momento que se indique.

Nuestra necesidad surge a raíz de las dificultades que se les presenta a los adultos mayores, niños, púbico en general y vehículos automotores para transitar adecuadamente por esta vía, que es un problema en toda época del año. En el invierno se toma intransitable, se inunda de agua, en varios sectores se embalsa, la cantidad y potencia que corre por la

misma, la interminable cantidad de huecos, las zanjas con que cuenta, las piedras con que ha sido rellenada anteriormente que se encuentran expuestas y el barro es el escenario común, en el verano es un polvazal insoportable, con afectación directa a los transeúntes y a los que poseen enfermedades respiratorias.

La anterior solicitud con fundamente en la ley 7600, La Ley de Protección de Adulto Mayor y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Además la calle de nuestro barrio es la que enlaza las comunidades de Santa Marta y Marañonal, conjuntamente con la carretera interamericana y Nances, y por la cual transita el bus. El estado de esa vía es precaria en casi todo el trayecto, en la épocas de invierno es sumamente problemático transitarla, en el verano se convierte en un polvazal.

Esperamos contar próximamente con su respuesta a esta solicitud de reunión para lo cual pongo a su disposición los siguientes medios para comunicaciones:

Correos electrónicos y teléfonos:

Alexander Porras C.: aleporrasc@gmail.com; Teléfono: 89401953

Karolina Monterio.: karocr@yahoo.es ; Teléfono: 87061402

SE ACUERDA: Conceder audiencia al Comité de Caminos del Barrio Santa Lucía, para el lunes 18 de julio de 2016 a las dieciocho horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones. Invitar a la Junta Vial Cantonal y al Ingeniero de CONAVI para el lunes 18 de julio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Bach. Asdrúbal Calvo, en esa audiencia estuvo el ingeniero y lo que hay que hacer es darle seguimiento y que mantenga informada a la Junta Vial.

Se da por conocido el oficio.

8. Se conoce copia de oficio DRPC-74-2016-0168 de fecha 13 de julio 2016, dirigida al Alcalde Municipal ; por Ing. Alexis Montoya Sosa, texto que se transcribe a continuación:

"…Respetuosamente me permito referirme a la solicitud planteada. Para l Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI resulta contra la Ley la construcción de obra nueva, por tal razón no podemos realizar la obra solicitada, nuestra injerencia en este tipo de construcciones corresponde a reparaciones que debamos realizar en la misma producto de daños ocasionados por nuestros trabajos.

No obstante, no encontramos motivos adversos para que la Municipalidad por usted representada construya las obras o solicite la construcción de las mismas a los propietarios de los fundos todo de conformidad con la ley…"**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio.

9. Se conoce nota de fecha 29 de julio 2016, dirigida al Alcalde Municipal ; por Sr. Jorge Eduardo Delgado Herrera Representante Legal de la Granja Avícola El Sueño , texto que se transcribe a continuación:

"…En representación de Granja Avícola El Sueño, presento ante su despacho la siguiente petición:

Ayuda para poder valorar de alguna forma el mejorar un sector del camino o calle de Mesetas Abajo de San Jerónimo de Esparza, a la altura de nuestro proyecto de

producción de pollos, en una pendiente que hace casi imposible el tránsito de camiones ganaderos y los que apoyarían el desarrollo de nuestra actividad.

Ya nos encontramos en la etapa final del proyecto y debemos garantizar el paso de los camiones, que se hace muy difícil cada vez que llueve.

El lng. Juan Carlos Salas Porras de la Unidad Técnica de Gestión Vial nos visitó el día Jueves 28 de Julio 2016 y recomendó que lo más inmediato es quitar el tapón, bajando esa pendiente. La distancia total de camino arreglar es de 200 mtrs.

Para ello es indispensable que Gestión Vial y Concejo nos ayude en determinar una solución y por ello le solicitamos que presente esta petición el próximo miércoles 3 de Agosto en la sesión extraordinaria de la Comisión. El lng. Salas podría ampliar detalles de la misma.

Es importante para nosotros resolver en este invierno el paso y poder finalizar nuestras obras

Procedemos de una familia muy humilde y de corazón humanitaria con muchos deseos de superarnos y poder ayudar en todo sentido a este humilde Pueblo (Mesetas Abajo de Esparza)

En espera de su apoyo para llevar progreso, trabajo y bienestar a los vecinos de Mesetas, les saluda y agradece…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Bach. Asdrúbal Calvo, deberían hacer una propuesta a la Unidad Técnica para estudiarla, de cual sería la inversión por parte de ellos en la mejora del camino, porque nosotros no tenemos recursos para solventar ese problema.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Sr. Jorge Eduardo Delgado a la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

CAPITULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1. Propuesta de presupuesto extraordinario agosto 2016

1. Se conoce nuevamente la propuesta de presupuesto extraordinario agosto 2016.

SE ACUERDA: Hacer correcciones en algunas observaciones hechas a la propuesta de presupuesto extraordinario agosto 2016, y presentarlo nuevamente el día viernes 5 de agosto en sesión extraordinaria programada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

***

CAPITULO V
Mociones

No se presentaron mociones.

***

CAPITULO VI
Asuntos Varios

1. Bach. Asdrúbal Calvo, hay que hacer la visita a San Juan para ver que

se puede resolver en el tema de las cunetas.

2. Bach. Asdrúbal Calvo, otro asunto es lo de la pala.

Ing. Juan Carlos Salas, hoy empiezan, acaban de bajarla, la idea es que la pala abra el acceso, estaba coordinando para ver si los vecinos pueden conseguir sacos.

3. Bach. Asdrúbal Calvo, convoca a sesión extraordinaria para el día viernes 5 de agosto a las 7:30 a.m.

***

Al ser las siete horas con cincuenta y cuatro minutos finaliza la reunión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**Ilianeth Picado Sánchez**
Presidente	**Secretaria**